

## **ACTA SESION ORDINARIA No138/2012**

## **CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN**

## (11.10. 2012)

PRESIDE: SR. ALCALDE SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL DON CLAUDIO ORREGO LARRAÍN DOÑA LUZ MARINA ROMÁN DUK

HORA INICIO: 8:35 horas HORA DE TERMINO: 09:15 horas

ASISTENCIA		SI	NO
1	MARCELO MORÁN ESPINOZA	X	_
2.	JULIO MADRID FUENTES	X	-
3	SERGIO GUERRA SOTO	X	-
4.	JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	Χ	-
5.	SYLVIA TERRAZAS SOTO	X	-
6.	CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
7.	ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-
8.	PABLO ABREGO SOTO	X	-

**SR. ALCALDE** : "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

### 1.- Revisión Actas Anteriores

Sesión Ordinaria  $N^{\circ}134$ , de fecha 13.09.2012. Sesión Ordinaria  $N^{\circ}135$ , de fecha 20.09.2012. Sesión Ordinaria  $N^{\circ}136$ , de fecha 27.09.2012.

#### 2.- Cuenta de Gestiones.



#### 3.- Tabla.

- 3.1 Informe sobre fallo Segundo Tribunal Electoral Región Metropolitana y Juramento que indica en su caso.
- 3.2 Pronunciamiento sobre Modificación Presupuestaria que indica. Memorándum N°28 C, de fecha 05.10.2012. SECPLA.

Expone: Sr. Patricio Escobar Carrera.
Director de SECPLA.

3.3 Pronunciamiento respecto a Informe de Factibilidad a nombre de don Patricio Bianque Ortega, quien solicita patente de minimercado de alcohol, todo ello, de conformidad al acuerdo N°407.02.2010. Memorándum N°921, de fecha 04.10.2012. Dirección de Administración y Finanzas.

Expone: Sr. Pedro Farías Bañados.

Director de Administración y Finanzas.

3.4 Pronunciamiento respecto a regularización de cierre de pasaje que indica. Memorándum N°217, de fecha 05.10.2012. Seguridad Ciudadana.

Expone: Sra. Norma Maray Hernández.

Directora de Seguridad Ciudadana.

#### 4.- Hora de Incidentes.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

TEMA Nº 1 : REVISIÓN ACTAS ANTERIORES.

ACUERDO N°839.04.2012

"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1 de la tabla de la sesión ordinaria N°129, celebrada con fecha 12.09.2012, denominado: "Revisión Actas Anteriores", acuerda tomar conocimiento y aprobar las siguientes actas:

Sesión Ordinaria  $N^{\circ}134$ , de fecha 13.09.2012. Sesión Ordinaria  $N^{\circ}135$ , de fecha 20.09.2012. Sesión Ordinaria  $N^{\circ}136$ , de fecha 27.09.2012.



Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Julio Madrid Fuentes, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín".

TEMA N° 2 : CUENTA DE GESTIONES.

# 2.1 INFORMA QUE SE ENTREGARÁ APOYO EN PAÑALES A LA VECINA DOÑA RUCINDA LIEMPI MANRÍQUEZ Y SU HIJO.

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°494, de fecha 28.10.2012. Dirección de

Desarrollo Comunitario. Incidente Concejal don Sergio

Guerra Soto.

(Antecedente en poder de los señores concejales)

"En atención al documento citado en el Ant., informo a Ud. lo siguiente:

1.- Un Asistente Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, concurrió al domicilio de Sra. Rucinda Liempi Manríquez, domiciliada en Las Dunas N°6036, a fin de evaluar su situación socioeconómica y hacer revisión de las condiciones mínimas de Derecho, de acuerdo al Modelo de Atención Integral a la Familia – MAIF.

En consideración a los antecedentes constatados, se estimó pertinente el apoyo por tres meses de pañales Adulto XG, tanto para referida como para su hijo Benjamín Lizama Liempi, el cual se encuentra hospitalizado por problemas vitamínicos".

## 2.2 PRONUNCIAMIENTO JURÍDICO SOBRE MATERIA QUE INDICA.

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°412, de fecha 03.10.2012. Gerencia

Comunidad y Familia. Incidente Concejal don Julio Madrid

Fuentes.

(Antecedente en poder de los señores concejales)

1.-"Cumplo con informar a Ud. que se ha recibido su consulta referente a cómo opera la subrogancia en la Presidencia de las sesiones del Concejo Municipal, cuando no se encuentra presente el Alcalde, respecto de los demás concejales que además son candidatos a alcaldes y/o concejales para el nuevo período.



2.- Cabe indicar, que de acuerdo a lo prescrito en el inciso segundo del artículo 62 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en concordancia con lo señalado en el artículo 107 inciso tercero del mismo cuerpo legal, la presidencia del Concejo Municipal, deberá ser ejercida por el concejal que haya obtenido la más alta votación ciudadana y que no estuviere repostulando al cargo de concejal. Si hubiere más de uno en tal situación la presidencia le corresponderá a quien haya obtenido individualmente mayor votación ciudadana en la elección respectiva. Si todos los concejales estuvieren repostulando, la presidencia se decidirá por sorteo entre ellos".

## ACUERDO Nº840.04.012

"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto

 $N^{\circ}$  2 de la tabla de la sesión ordinaria  $N^{\circ}138$  celebrada con fecha 11.10.2012, denominado: "Cuenta de Gestiones" acuerda tomar conocimiento y aprobar la cuenta de

gestiones, presentada durante la sesión antes citada.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Julio Madrid Fuentes, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo

Municipal, don Claudio Orrego Larraín".

TEMA N° 3 : TABLA

3.1. INFORME SOBRE FALLO SEGUNDO TRIBUNAL ELECTORAL REGIÓN METROPOLITANA Y JURAMENTO QUE INDICA EN SU CASO.

## ACUERDO Nº841.04.2012

"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto Nº 3.1 de la sesión ordinaria Nº138 celebrada con fecha 11.10.2012, denominado: Informe sobre fallo Segundo Tribunal Electoral, Región Metropolitana y Juramento que indica en su caso", acuerda tomar conocimiento de la sentencia antes citada y el secretario municipal procede a tomar juramento al concejal don Pablo Abrego Soto.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristian Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín".



# 3.2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA.

**EXPONE** : Sr. Patricio Escobar Carrera.

Director de SECPLA

**ANTECEDENTE**: Memorándum N°28, de fecha 95.10.2012. SECPLA.

(Antecedente en poder de los señores concejales)

#### **MENORES GASTOS:**

Cuenta	Denominación	Monto \$				
215-22-05-000-000-000	Servicios básicos	90.100.000				
215-29-06-001-000-000	Equipos computacionales y periféricos.	21.000.000				
<b>Total Menores Gastos</b>		111.100.000				

### **MAYORES GASTOS:**

Cuenta Denominación		Monto \$
215-22-07-002-000-000	Servicios de Impresión.	9.100.000
215-31-02-004-000-000	Obras civiles	7.000.000
215-24-01-006-011-000	Fondo Concursable Desarrollo Local.	70.000.000
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos Profesionales.	15.000.000
215-22-08-000-000   Servicios Generales		10.000.000
<b>Total Mayores Gastos.</b>	111.100.000	

<sup>&</sup>quot;Cabe señalar que dichas modificaciones se encuentran validadas por el Comité de Presupuesto en su sesión N°08 de fecha 05.10.2012".-

ACUERDO Nº842.04.2012

"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto Nº 3.2 de la sesión ordinaria Nº138 celebrada con fecha 11.10.2012, denominado: "Pronunciamiento sobre Modificación Presupuestaria que indica", acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el señor Director de SECPLA don Patricio Escobar Carrera, según consta en el sistema Concejo en Línea.

<sup>&</sup>quot;Agradeceré a UD. tenga a bien someter a consideración del H. Concejo Municipal, para que autorice la siguiente modificación presupuestaria:



- 2) Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la presentación del punto, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.
- 3) Aprobar la modificación presupuestaria antes citada, consistente en mayores gastos, por el monto de \$111.100.000.-, según la solicitud y los antecedentes expuestos por el señor Director del área y presentados en la sesión. Lo anterior, de conformidad a lo señalado y a lo detallado en el memorándum N°28 C, de fecha 05.10.2012, enviado por SECPLA.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Julio Madrid Fuentes, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín".

3.3. PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A INFORME DE FACTIBILIDAD A NOMBRE DE DON PATRICIO BIANQUI ORTEGA, QUIEN SOLICITA PATENTE DE MINIMERCADO DE ALCOHOL, TODO ELLO, DE CONFORMIDAD AL ACUERDO N°407.02.2010.

**EXPONE** : Sr. Pedro Farías Bañados.

Director de Administración y Finanzas.

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°921, de fecha 04.10.2012. Dirección de

Administración y Finanzas.

(Antecedente en poder de los señores concejales)

"1.- A través del presente, tengo a bien emitir respuesta a requerimiento formulado por Concejo Municipal a factibilidad par atorgar patente de minimercado de alcohol en calle 2-A N°1120 a nombre del Sr. Patricio Bianque Ortega, cuyo detalle es el siguiente:

 Informe Departamento de Gestión Comunitaria acerca de consulta y verificación de opinión de vecinos aledaños y Juntas de Vecinos del sector:



2. Sobre la materia, es posible indicar que los vecinos que corresponde consultar son los que a continuación se individualizan:

DIRECCION VECINOS INVOLUCRADOS			
Calle 2 – A N°1116			
Calle 2 – A N°1134			
Pje. 147 N°6699			
Pje. 447 N°6703			
Pje. 147 N°6707			

Todos los vecinos residentes en las direcciones señaladas, manifestaron su rechazo a la solicitud de patente aludida, según consta e informe de validación emitido por el Depto. de Inspección de fecha 05.04.2010.

3. Respecto de la consulta a las Juntas de Vecinos, es posible indicar que las organizaciones existentes en la Unidad Vecinal  $N^{\circ}13$  son las siguientes:

Nombre de la Organización	Vigencia	Opinión
Junta de Vecinos Villa Lo Arrieta	No	No se pronuncian por no estar constituida.
2do.Sector		·
Junta de Vecinos Los Guindos	No	No se pronuncian porno estar constituida.
Junta de Vecinos Pedro Lagos	Si	Está de acuerdo con patente de minimercado
		de alcohol.

Ello de conformidad a los informes y certificados emitidos por el Depto, de Organismos Comunitarios.

4.- Lo anterior para resolución del Concejo Municipal"

## ACUERDO Nº843.04.2012

- "El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 3.3 de la sesión ordinaria N°138 celebrada con fecha 11.10.2012, denominado: "Pronunciamiento respecto a Informe de Factibilidad a nombre de don Patricio Bianqui Ortega, quien solicita patente de minimercado de Alcohol, todo ello, de conformidad al acuerdo N°407.02.2010.", acuerda lo siguiente:
- 1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el señor Jefe del Departamento de Rentas don Felipe Tobar Rojas, según consta en el sistema Concejo en Línea.



- 2) Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la presentación del punto, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.
- 3) Rechazar el Informe de Factibilidad presentado, de conformidad a los siguientes fundamentos y antecedentes tenidos a la vista: a) los vecinos aledaños al local no están de acuerdo con el otorgamiento de esta patente; b) los informes de Carabineros y Seguridad Ciudadana señalan que en el sector existe un alto índice de alcoholismo y drogadicción, asociado a altas tasas de delincuencia; c) además, el local comercial se encuentra ubicado a diez metros de un recinto deportivo, áreas verdes y juegos infantiles. Todo ello, hace aconsejable no acceder a esta solicitud, de conformidad a los antecedentes expuestos por el señor Jefe del Departamento de Rentas, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, presentados en la sesión. Lo anterior, de conformidad a lo señalado y a lo detallado en el Memorándum N ° 921, de fecha 04.10.2012, enviado por la Dirección de Administración y Finanzas.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Julio Madrid Fuentes, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín".

# 3.4. PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A REGULARIZACIÓN DE CIERRE DE PASAJE QUE INDICA.

**EXPONE** : Sra. Norma Maray Hernández.

Director de Seguridad Ciudadana.

**ANTECEDENTE**: Memorándum N°217, de fecha 05.10.2012. Dirección Jurídica.

(Antecedente en poder de los señores concejales)

"Mediante el presente documento solicito a usted presentar ante el H. concejo Municipal, para su aprobación los informes y antecedentes de regularización de cierre de los siguiente pasajes, calles y conjuntos habitacionales:

Pasaje Colbún Poniente.



Lo anterior, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 de la ordenanza local que regula el cierre de calles y pasajes por motivos de seguridad ciudadana (Decreto Alcaldicio N°1300/3251 de fecha 11.07.2011)".

## ACUERDO Nº844.04.2012

"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 3.4 de la sesión ordinaria N°138 celebrada con fecha 11.10.2012, denominado: "Pronunciamiento respecto a regularización de cierre de pasaje que indica.", acuerda lo siguiente:

- 1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el Profesional de la Dirección de Seguridad Ciudadana don Moisés Contreras Muñoz, según consta en el sistema Concejo en Línea.
- 2) Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la presentación del punto, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.
- 3) Aprobar las solicitudes de cierre del Pasaje Colbún Poniente, de conformidad al requerimiento y antecedentes expuestos por el profesional del área y presentados en la sesión. Lo anterior, de acuerdo a lo señalado y a lo detallado en Memorándum N°217, de fecha 05.10.2012., enviado por la Dirección de Seguridad Ciudadana.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Julio Madrid Fuentes, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín".

# 3.5. TEMAS URGENTES – SOLICITA APROBACIÓN DE APORTE PROYECTO QUE INDICA

**EXPONE** : Sr. Patricio Escobar Carrera.

Director de SECPLA.

**ANTECEDENTE** : Memorandas N°29 – C, de fecha 09.10.2012. SECPLA.

(Antecedente en poder de los señores concejales)



- "1.- A través del documento del Ant., el Departamento de Planes y Programas, Equipo de Proyectos Urbanos de la Seremi de Vivienda, informa a este Municipio el listado de proyectos del llamado del Programa Concursable Espacios Públicos 2012 2013.-
- 2.- Dentro de los proyectos que han pasado la etapa de preselección, se encuentra el proyecto "Construcción Nuevo Acceso Parque por la Paz, Villa Grimaldi", con una asignación por parte del Concejo Regional de M\$240.766.- (Doscientos cuarenta millones setecientos sesenta y seis pesos) correspondientes al proyecto en el sector de Peñalolén Alto, para lo cual, se requiere de la aprobación del Concejo Municipal de un aporte del 6% del valor de acuerdo a lo indicado en la Resolución Exenta N°564 de fecha 29.03.12.
- 3.- Por lo anterior y a fin de cumplir lo instruido a través de oficio del Ant., solicito a usted someter a aprobación del Concejo Municipal el valor de \$14.445,96.- (catorce millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil, novecientos sesenta pesos), correspondiente al 6% como aporte municipal a dicho proyecto, como tema urgente".

## ACUERDO Nº845.04.2012

"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto Nº 3.5 de la sesión ordinaria Nº138 celebrada con fecha 11.10.2012, denominado: "Temas Urgentes – Solicita aprobación de aporte proyecto que indica", acuerda lo siguiente:

- 1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el señor Director de SECPLA don Patricio Escobar Carrera, según consta en el sistema Concejo en Línea.
- 2) Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la presentación del punto, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.
- 3) Aprobar la solicitud de aporte municipal para el proyecto denominado "Construcción Nuevo Acceso Parque por la Paz Villa Grimaldi", por el monto de \$14.445.960.-, según la solicitud y los antecedentes expuestos por el señor Director del área y presentados en la sesión. Lo anterior, de conformidad a lo señalado y a lo detallado en el memorándum N°29 C, de fecha 09.10.2012, enviado por SECPLA.



Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Julio Madrid Fuentes, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín".

## 3.6. TEMAS URGENTES - SOBRE CONTRATO Y GASTO PARA PROYECTO QUE INDICA

**EXPONE** : Sr. Patricio Escobar Carrera.

Director de SECPLA.

**ANTECEDENTE** : Memorandas N°29 – C, de fecha 09.10.2012. SECPLA.

(Antecedente en poder de los señores concejales)

"A través del presente solicito a usted tenga a bien someter a consideración del Concejo Municipal, en carácter de urgente, a objeto que autorice el gasto para el financiamiento del proyecto "Refuerzo y Mejoramiento Estructural Talud BMX", cuyo monto asciende a la suma de \$139.856.107, IVA incluido.

Lo anterior para resolución del H. Concejo Municipal".

## ACUERDO Nº846.04.2012

"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 3.6 de la sesión ordinaria N°138 celebrada con fecha 11.10.2012, denominado: "Temas Urgentes – Sobre contrato y gasto para proyecto que indica", acuerda lo siguiente:

- 1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el señor Director de SECPLA don Patricio Escobar Carrera, según consta en el sistema Concejo en Línea.
- 2) Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la presentación del punto, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.
- 3) Aprobar el contrato y gasto para el financiamiento del proyecto denominado: "Refuerzo y Mejoramiento Estructural Talud BMX", por el monto de \$139.856.107, IVA incluido, según la solicitud y los antecedentes expuestos por el señor Director del área y presentados en la sesión. Lo anterior, de conformidad a lo señalado y a lo detallado en el memorándum N°30 C, de fecha 10.10.2012, enviado por SECPLA.



Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Julio Madrid Fuentes, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristian Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín".

TEMA N ° 4 : HORA DE INCIDENTES

ACUERDO Nº847.04.2012

"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto Nº4 de la tabla de la sesión ordinaria Nº138, celebrada con fecha 11.10.2012, Hora de Incidentes, acuerda lo siguiente:

### **DIRECCION DE OPERACIONES E INSPECCIÓN:**

"1)El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N°138, celebrada con fecha 11.10.2012.denominado: "Hora de Incidentes", acuerda solicitar a la Dirección de Operaciones e Inspección, que disponga la fiscalización en el sector de calle 2 – A, por presunta venta clandestina de alcohol, como también fiscalizar el cumplimiento del giro comercial de las botillerías del área antes citada.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristian Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk, Pablo Abrego Soto y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín".

"2)El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N°138, celebrada con fecha 11.10.2012.denominado: "Hora de Incidentes", a petición del concejal don Sergio Guerra Soto, acuerda solicitar a la Dirección de Operaciones e Inspección, que estudie la factibilidad de acoger petición de secar pozo séptico, que se encuentra ubicado en Avenida El Parque

N° 1271. Se acompaña antecedente.



Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristian Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk, Pablo Abrego Soto y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín".

### **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:**

"1)El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N°138, celebrada con fecha 11.10.2012.denominado: "Hora de Incidentes", a petición del concejal don Julio Abelleira Figueroa, acuerda solicitar a la Dirección de Administración y Finanzas que, a través del Departamento de Rentas, envíe informe respecto al cobro de servicio de aseo domiciliario, considerando en este, cuál es el status respecto a esta materia, cuántas notificaciones se han cursado, nuevas y antiguas, cuántas exenciones se han realizado, entre aspectos relevantes a considerar.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristian Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk, Pablo Abrego Soto y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín".

### **DIRECCIÓN JURIDICA:**

"1)El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N°138, celebrada con fecha 11.10.2012.denominado: "Hora de Incidentes", acuerda solicitar a la Dirección Jurídica, que informe respecto al proyecto de ley relativo a condonación de deudas de aseo y otros similares, de conformidad a lo tratado en la sesión en la cual el Director Jurídico se encontraba presente.



Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristian Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk, Pablo Abrego Soto y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín".

#### **GERENCIA DE PERSONAS:**

"1)El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la tabla de la sesión ordinaria N°138, celebrada con fecha 11.10.2012.denominado: **Hora de Incidentes**, acuerda aprobar la participación del concejal don Julio Madrid Fuentes, en seminario denominado "Perfeccionamiento del rol fiscalizador del Concejo y profesionalización de la gestión municipal", organizado por INCADEP, que se llevará a efecto desde el 12 AL 17 de Noviembre del 2012, en la ciudad de Tacna - Perú, de conformidad a los antecedentes que se adjuntan.

Para estos efectos, el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Gerencia de Personas que, coordinando con la Dirección de Administración y Finanzas, realice las gestiones que corresponda, a fin de asegurar la participación del citados concejal en el evento señalado precedentemente, contemplando para ello, inscripción, pasajes (un día antes y un día después, si procediere), viáticos y costos pertinentes, de conformidad a la normativa vigente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristian Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk, Pablo Abrego Soto y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín".

### **DIRECCIÓN DE TRÁNSITO:**

"1)El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N°138, celebrada con fecha 11.10.2012.denominado: "Hora de Incidentes", a petición de la concejala doña Estrella Gershanik Frenk, acuerda solicitar a la Dirección de Tránsito, que estudie la factibilidad de reparar forado en el pavimento de Avenida San Luis frente al N°4949, que habría sido motivo de varios accidentes en el sector.



Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristian Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk, Pablo Abrego Soto y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín".

### **DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES:**

"1)El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N°138, celebrada con fecha 11.10.2012.denominado: "Hora de Incidentes", a petición de la concejala doña Estrella Gershanik Frenk, acuerda solicitar a la Dirección de Obras Municipales, que estudie alternativas de solución a la problemática de veredas en mal estado ubicadas en el sector de Consistorial/Quilín, en especial, en los alrededores de los colegios Pumahue y Dunlastair, considerando que esta petición fue remitida a esa unidad a través de Instrucción N°205, de fecha 04.10.12. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristian Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk, Pablo Abrego Soto y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín".

### **GERENCIA COMUNIDAD Y FAMILIA:**

"1)El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N°138, celebrada con fecha 11.10.2012.denominado: "Hora de Incidentes", a petición del concejal don Sergio Guerra Soto, acuerda solicitar a la Gerencia Comunidad y Familia, que estudie la factibilidad de apoyar con cuatro buses para el día 23.11.2012 a Clubes Adulto Mayor de la Parroquia Jesús Servidor, de conformidad al antecedente que se adjunta.



Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristian Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk, Pablo Abrego Soto y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín".

## NOTA:

Se deja constancia que en esta sesión se entregó copia íntegra de los siguientes antecedentes:

 Informe Movimiento de Personal correspondiente al mes de Julio, Agosto y Septiembre.

Se levanta la sesión a las 09:15 horas.

## CLAUDIO ORREGO LARRAÍN ALCALDE PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

## LUZ MARINA ROMÁN DUK SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

COL./LMRD/nds.-